



Resolución de 11 de septiembre de 2025, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2025-2026* (BOA de 21 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Economía y Empresa ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Auditoría
- ANEXO 2: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas
- ANEXO 3: Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing
- ANEXO 4: Máster Universitario en Economía
- ANEXO 5: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **12 al 15 de septiembre de 2025**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [\[sede.unizar.es\]](https://sede.unizar.es). Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma

La Decana de la Facultad de Economía y Empresa: Ana Yetano Sánchez de Muniaín

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

unizar.es



CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIAÍN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Perfil del estudiante (titulación): hasta 4 puntos.

Se otorgarán los 4 puntos a aquellos estudiantes que tengan una titulación de entre las citadas a continuación, porque se considera que éstas configuran el perfil de ingreso recomendado al Máster Universitario en Auditoría:

- Graduado: en Finanzas y Contabilidad, en Administración y Dirección de Empresas, en Marketing e Investigación de Mercados, en Economía, Programada conjunto Derecho-ADE.
- Licenciado: en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Económicas y Empresariales, en Economía, en Ciencias Actuariales, Programa conjunto Derecho-ADE.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Títulos extranjeros equivalentes.

Se otorgará un punto a las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Derecho.
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Grado en Gestión y Administración Pública.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Títulos extranjeros equivalentes.
- Expediente académico: hasta 3 puntos.
- Experiencia profesional en auditoría: hasta 1 punto.
- Nivel de Inglés (certificado B1 o superior): hasta 1 punto. Sólo se valorarán los niveles acreditados documentalmente.
- Entrevista personal: hasta 1 punto. Se considerará especialmente las razones para la elección del Máster (orientación profesional del interesado), así como la capacidad de expresión y de respuesta a preguntas planteadas respecto a las características de la profesión de auditor.

Plazas totales del Máster (32)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **4 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 2 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas



e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d>

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Román Gracia, Lucía	1	TIT	8,537	
2	Clavero Monzón, Enrique	1	TIT	7,878	
3	Cruellas Basols, Laia Helena	2	ESTUD	6,863	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***3753**	1	TIT	6,055	(A) *

* En caso de matricularse se le exigirán complementos formativos:

- 27306 Contabilidad Financiera II (6 ECTS) (1º S2)
- 27317 Estados Financieros (6 ECTS) (2º S2)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Ait El Hadj, Hamza	5
2	Berehman, Bahija	5
3	Denoun, Ouissal	5
4	El Biyazi, Anas	5
5	Et-Tourab, Aymane	5
6	Fadili, Imad Eddine	5
7	Miñana Pérez, Jesús	2 (Fotocopia del DNI en vigor, Currículum vitae, Título universitario y Certificado académico oficial)
8	Rafael Bueno, Evelyn Luz	5
9	Trabelsi, Mohamed	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado en el curso 2024-2025 de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d>



CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



ANEXO «2»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la admisión se realizará por una Comisión teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de acceso y el perfil del estudiante. Asimismo, se realizará una valoración de los méritos aportados por el estudiante.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **7 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **5 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plazas**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Martínez Basoalto, Víctor Anakin	1	TIT	7,73	
2	Bañós Álvarez, León	1	TIT	7,71	
3	Hernández Murillo, Luis	2	ESTUD	6,13	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alave Choque, Paola Karina	5
2	Benali, Asaad	5
3	Berehman, Bahija	5
4	Boukricha, Alae	5
5	Boussat, Soufiane	5
6	Chham, Khitam	5
7	Denoun, Ouissal	5
8	Disla del Orbe, Frank Martin	6
9	Eguizábal Losantos, David	2 (Certificado académico oficial)
10	El Barkouki, Ismail	5
11	El Biyazi, Anas	5
12	Et Tamimi Lemhaouel, Fatiha	2 (Currículum vitae)
13	Et-Tourab, Aymane	5
14	Fadili, Imad Eddine	5
15	García Kurtz, Ricardo	6
16	Lakouri, Ilyass	5
17	Rueda Marín, José María	2 (Currículum vitae)
18	Ruiz de Temiño Solá, Ignacio	2 (Currículum vitae)
19	Trabelsi, Mohamed	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado en el curso 2024-2025 de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d>

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



ANEXO «3»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN, ESTRATEGIA Y MARKETING Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, el proceso de admisión será realizado por una Comisión que valorará a los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico en la titulación que da acceso al máster: 90%. Dicho expediente será ponderado por los siguientes factores de corrección:
 - 1,5 para las titulaciones de graduado o licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados, ingenieros o graduados en Organización Industrial o en la rama industrial con especialidad o mención en Organización Industrial, así como en otros títulos de grado que permitan la obtención de competencias similares.
 - 1,3 para las titulaciones de graduado o licenciado en Finanzas y Contabilidad, Economía, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como en otros títulos de grado que permitan la obtención de competencias similares.
 - 1,0 para el resto de titulaciones cuyas competencias sean similares a las que se obtienen en las licenciaturas, grados o ingenierías mencionados.
- Otros méritos: 10%. Dentro de este epígrafe se tendrá en cuenta específicamente la experiencia profesional, la posesión de otros títulos de licenciatura o grado, la actividad investigadora previa, así como la asistencia a cursos y congresos de especialización. En todos los casos, dichos méritos únicamente serán tenidos en cuenta en la medida en que exista una relación directa entre dichos méritos y los contenidos del máster.

Plazas totales del Máster (20)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **9 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Layunta López, Nadia	1	TIT	11,00	
2	Rodríguez Rodríguez de la Paz, José	1	TIT	10,59	
3	Gomez Torres, Daniel Christopher	1	TIT	9,82	
4	Hernández Murillo, Luis	2	ESTUD	9,20	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025)**, se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



(B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bali Rahbe, Jorge	5
2	Benali, Asaad	5
3	Berehman, Bahija	5
4	Boukricha, Alae	5
5	Boussat, Soufiane	5
6	Chham, Khitam	5
7	Corona Cáceres, Diego Gabriel	1
8	Dennoun, Ouissal	5
9	El Biyazi, Anas	5
10	Et-Tourab, Aymane	5
11	Fadili, Imad Eddine	5
12	Fancello, Sarah	1
13	Hernández Larrea, Elisa	1
14	Khasyanova, Lola	2 (Originales Título universitario y Certificado académico con Apostilla de la Haya, ya que sólo ha aportado traducción)
15	Mendoza Aquino, Walter Alberto	5
16	Ming, Huang	1
17	Rodrigues Versiani, Joycemara	2 (Documento acreditativo del conocimiento de español, Traducción de Curriculum vitae, Título universitario y Certificado académico oficial)
18	Touhami Boulahrouf, Ouahiba	1
19	Trabelsi, Mohamed	5
20	Troya Montalvo, María José	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	





ANEXO «4»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la adjudicación de las plazas se llevará a cabo a partir de la documentación académica aportada por el solicitante.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **18 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 16 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Asensio Whyte, Ana María	1	TIT	7,96	
2	Martínez Basoalto, Víctor Anakin	1	TIT	7,73	
3	Baños Álvarez, León	1	TIT	7,71	
4	Baquadano Gomollón, Carlos Daniel	1	TIT	6,38	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025)**, se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* Plaza condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Benali, Asaad	5
2	Berehman, Bahija	5
3	Boukricha, Alae	5
4	Boussat, Soufiane	5
5	Chham, Khitam	5
6	Dennoun, Ouissal	5
7	Disla del Orbe, Frank Martin	6
8	El Biyazi, Anas	5
9	Et-Tourab, Aymane	5
10	García Redondo, Javier	2 (Fotocopia del DNI en vigor, Currículum vitae, Título universitario y Certificado académico oficial)
11	García Kurtz, Ricardo	6
12	Khasyanova, Lola	2 (Originales Título universitario y Certificado académico con Apostilla de la Haya, ya que sólo ha aportado traducción)
13	Rueda Marín, José María	2 (Currículum vitae)
14	Ruiz de Temiño Solá, Ignacio	2 (Currículum vitae)
15	Trabelsi, Mohamed	5

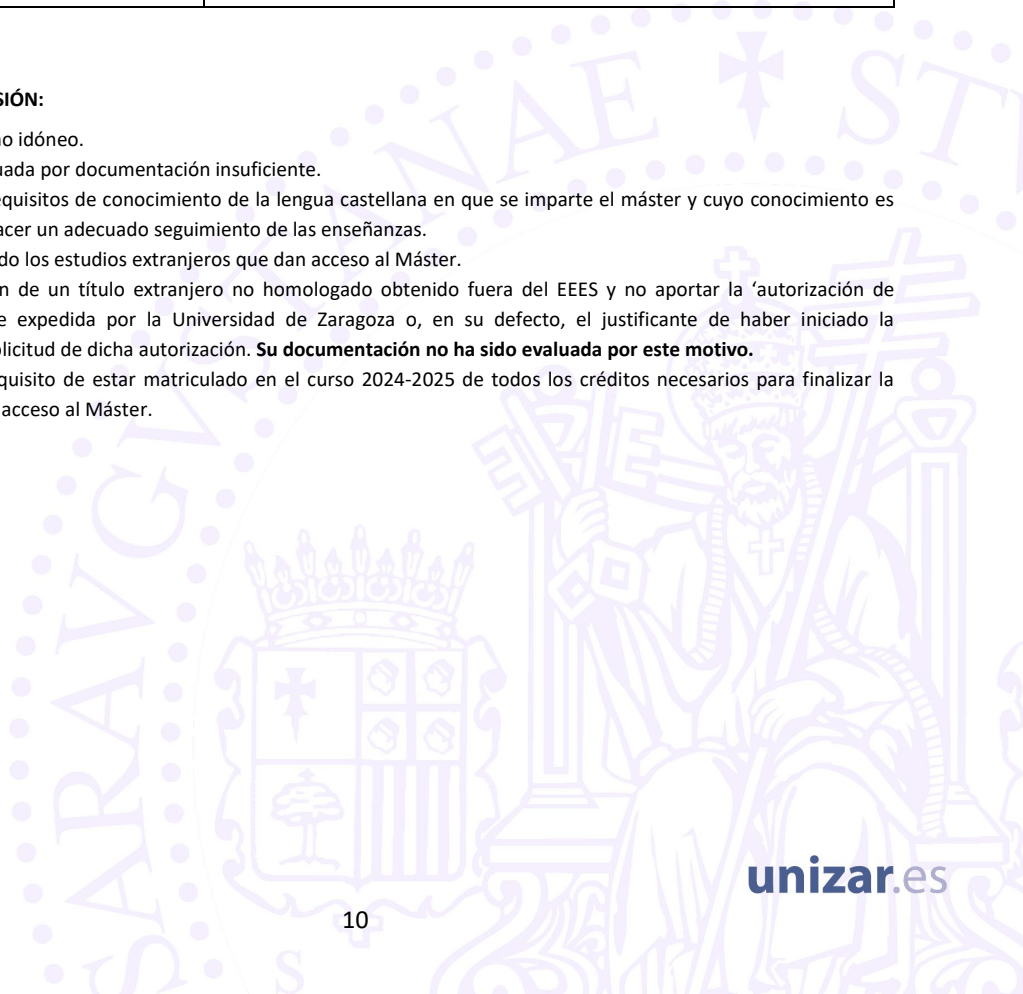
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado en el curso 2024-2025 de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d>



CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



ANEXO «5»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la admisión se realizará por una Comisión que valorará la documentación presentada por el estudiante, entre la que se incluirá un currículum vitae y una carta con una declaración personal de motivación para ser admitido en el máster.

Los criterios de valoración incluirán los siguientes méritos o circunstancias:

- Adecuación de la titulación previa al perfil recomendado (20%)
- Expediente académico (40%).
- Dominio acreditado del inglés (5%)
- Otros méritos académicos y profesionales (10%)
- Carta con declaración de motivación (20%)
- Situación laboral de desempleo (5%)

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **8 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 7 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Herrero Izquierdo, María	1	TIT	9,0	
2	Tenias Solanas, Jorge Rafael	1	TIT	8,8	
3	Trujillo Murillo, Fabio Andrés	1	TIT	7,5	
4	García Royo, Miriam	1	TIT	7,0	
5	Dejo Soto, Federico Alejandro	1	TIT	6,9	
6	Layunta López, Nadia	1	TIT	5,3	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***1391**	1	TIT	7,8	

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	



- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 15 de septiembre de 2025)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bab-El-Ayat, Sabah	5
2	De la Cruz de la Cruz, Mary Janeth	5
3	El Younsi, Najat	5
4	Gao, Zijian	1
5	García del Barrio, Miriam	2 (Currículum vitae, Carta con declaración de motivación y Certificado académico oficial)
6	Khasyanova, Lola	2 (Originales Título universitario y Certificado académico con Apostilla de la Haya, ya que sólo ha aportado traducción)
7	Lahjili, Amina	5
8	Lu, Yaokai	1
9	Muñoz Núñez, Ana	2 (Carta con declaración de motivación)
10	Ruiz de Temiño Solá, Ignacio	2 (Currículum vitae y Carta con declaración de motivación)
11	Saribasak, Dogukan	2 (Carta con declaración de motivación, Documento acreditativo del conocimiento de español y Título universitario y Certificado académico con Apostilla de la Haya)
12	Touhami Boulahrouf, Ouahiba	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- Perfil de acceso no idóneo.
- Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- No cumplir el requisito de estar matriculado en el curso 2024-2025 de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.

CSV: e3c3d8764c9fc03a582c19a506f34a8d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	11/09/2025 13:31:00	